

por la Junta, y tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Castro Urdiales, 22 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Antonio Rodríguez.—16.154.

ELECTRO FRÍO SANECA, S. L.
(Sociedad escindida)
INTERSERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. L.
ELECTROFRÍO GEJAVI, S. L.
(Beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Que en la sesión de la Junta general universal, celebrada el 2 de junio de 2001, se acordó por unanimidad aprobar la escisión de «Electro Frio Saneca, Sociedad Limitada», en «Interservicios Frigoríficos, Sociedad Limitada» y «Electrofrío Gejavi, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2002.—Administrador.—17.061. 1.ª 6-5-2002

ELECTROSUR XXI, S. L.
(Sociedad absorbente)
ELECTROSUR 81, S. L.
ELECTROSUR, S. L.
PAVIMUN 2000, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada», y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de las entidades «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada», y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Electrosur XXI, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 16 de abril de 2002.—Vicente Muñoz Chacón, Administrador único de «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada», y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada»; Consejero delegado de «Electrosur 81, Sociedad Limitada».—16.944. 2.ª 6-5-2002

EL FÉNIX ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en la sala de juntas del edificio «Allianz», paseo de la Castellana, 39, de Madrid, planta octava, el 23 de mayo de 2002, a las once horas, o, en su caso, el 24 de mayo de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 20 o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de 20 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Administrador único.—17.323.

ENRIQUE BALLÚS, S. A.

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en 2.221 euros, sin devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de las acciones que tenía la sociedad en autocartera y la consiguiente dotación de las reservas voluntarias, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Sant Boi de Lluçanès, 2 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado.—17.228.

ENVASES PLÁSTICOS DEL TER, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de «Envases Plásticos del Ter, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social, el sábado día 15 de junio de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o bien, el lunes día 17 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001, en su caso.

Segundo.—Autorización al Consejo para la adquisición por la sociedad de sus propias acciones, según la normativa vigente.

Tercero.—Nombramiento, ratificación, y/o reelección de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo para ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Mencionar, según lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Torroella de Montgrí, 28 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, Juan Tayant Sala.—16.792.

ESTUDIOS DE TRIBUTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Adriana Ojeda García, como interesada de la certificación número 02043237, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 25 de abril de 2002.—16.348.

EUSKALTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 101, Zamudio (Bizkaia), el día 22 de mayo de 2002, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión de «Euskalte, Sociedad Anónima» y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, así como de la aplicación de los resultados del ejercicio de «Euskaltel, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración, de la comisión ejecutiva y de los órganos directivos durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas